

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #13, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Angel C. Cora Romero
10. Hon. Carlos Santana Cuadrado
11. Hon. Carmen López Dipiní
12. Hon. Luis M. Castro Díaz
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Sonia L. Vázquez García

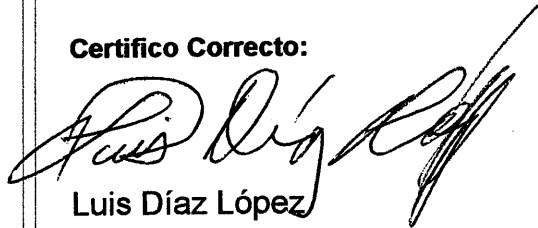
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Marcelo Trujillo Panisse

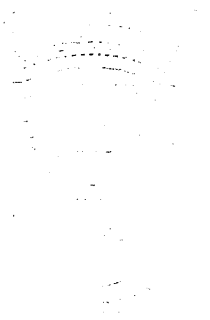
Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #15
Resolución #13

Serie 1998-1999

Presentado por La Administración

PARA ADOPTAR LAS NORMAS MÍNIMAS PARA LA REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES Y OTRAS PROPIEDADES AFECTADAS".

- POR CUANTO:** El 21 de septiembre de 1998, el Honorable Pedro J. Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, declaró en estado de emergencia a todo Puerto Rico por el paso del Huracán "Georges".
- POR CUANTO:** El Huracán Georges causó daños considerables a estructuras, calles, aceras, caminos, puentes y otras propiedades públicas municipales.
- POR CUANTO:** El día 21 de septiembre de 1998, el Municipio de Humacao, fue declarado zona de desastre por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA) por los daños causados a consecuencia del paso del Huracán.
- POR CUANTO:** Dada esa declaración, este Municipio califica para recibir fondos del Programa de infraestructura para realizar obras de reconstrucción en las estructuras municipales afectadas por el Huracán "Georges".
- POR CUANTO:** La reparación, construcción de estructuras y mantenimiento a los caminos municipales y otras propiedades afectadas es de interés público al contribuir a la seguridad y mejorar las vías de transportación que utiliza la ciudadanía.
- POR CUANTO:** Es necesario realizar las reparaciones de los caminos municipales con carácter de urgencia para normalizar la vida comunal de este pueblo.
- POR CUANTO:** Para que los trabajos realizados permitan optimizar la efectividad de las inversiones realizadas, así como la permanencia de las obras efectuadas, este Municipio adopta las normas indicadas en el documento titulado "Minimum Standards for Rural Municipal Roads" en lo que respecta a todos los caminos municipales de ahora en adelante.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- SECCIÓN 1 :** Que el Municipio de Humacao, Puerto Rico, adoptó las Normas Mínimas para la construcción y mantenimiento de los caminos municipales indicadas en el documento adjunto titulado "Minimum Standards for Rural Municipal Roads" en lo que respecta a los caminos municipales.
- SECCIÓN 2 :** Esta Resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor después de su aprobación por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde, Honorable Julio César López Gerena.
- SECCIÓN 3:** Copia de esta Resolución será remitida a la Oficina del Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA, al Departamento de Obras Públicas Municipal y a la Secretaría Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1998.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 11 DE diciembre DE 1998, Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 11 DE diciembre DE 1998


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE